



Documento de Pliegos

Número de Expediente **E2022010563**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-07-2023 a las 13:33 horas.



Colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el periodo 2021-2023.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 259.601,48 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 277.773,58 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 259.601,48 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Los trabajos de auditoría requerirán la entrega de distintos documentos, entre los que se destacan los memorandos de planificación, memorando provisional con propuesta de conclusiones y memorando definitivo, así como la totalidad de los papeles de trabajo. En el ejercicio de la auditoría pública serán de aplicación las normas de auditoría pública vigentes en cada momento para el sector público estatal, de conformidad con el artículo 29.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fC0x2aW%2F%2FnWXQV0WE7IYPw%3D%3D

Nº de Lotes: 5

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 5

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 5

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tenerife.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=p%2EX7DdnIHYjnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, s/n.

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 901501901

→ Fax 922239704

→ Correo Electrónico licitaciones@tenerife.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/08/2023 a las 23:59 [1]

Dirección Postal

→ Plaza de España, s/n.

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección Postal

→ Plaza de España, s/n.

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife

Dirección Postal

→ Plaza de España, s/n.

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/08/2023 a las 23:59 [2]

→ Observaciones: La hora final de presentación de ofertas se corresponde con el horario peninsular, hora oficial de la Plataforma de Contratación del Estado. En el caso de que se produzcan incidencias durante la presentación de ofertas, se ha de tener en cuenta el horario de soporte a usuarios de la plataforma para obtener asistencia.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 11/09/2023 a las 10:00 horas

Lugar

→ Palacio Insular

Dirección Postal

→

→ Plaza de España 1
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 27/06/2023

→ Identificador de publicación 2023/S 124-395653

→ Fecha de publicación 30/06/2023

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:395653-2023:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el periodo 2021-2023.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de Colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el periodo 2021-2023.

→ Valor estimado del contrato 259.601,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 277.773,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 259.601,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Lote 1: Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.

→ Descripción del lote El objeto del contrato será la prestación del servicio de colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones que se señalan a continuación: - Tenerife Espacio de las Artes (TEA). - Balsas de Tenerife (BALTEN). - Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE). - Fundación Canaria Tenerife Rural. - Fundación Canaria del Instituto de Tecnologías Biomédicas de Tenerife (BIOAVANCE).

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 55.692 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Importe 59.590,44 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Importe (sin impuestos) 55.692 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Lote 2: Lote 2: Sociedades Participadas I

→ Descripción del lote El objeto del contrato será la prestación del servicio de colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las sociedades mercantiles participadas que se señalan a

continuación: - Casino Taoro, S.A. - Casino de Santa Cruz, S.A. - Casino Playa de las Américas, S.A. - Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA). - Auditorio de Tenerife, S.A. - Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA). - Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 69.490,05 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Importe 74.354,35 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Importe (sin impuestos) 69.490,05 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Lote 3: Lote 3: Sociedades Participadas II

→ Descripción del lote El objeto del contrato será la prestación del servicio de colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las sociedades mercantiles participadas que se señalan a continuación: - Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA) - Metropolitano de Tenerife, S.A. - Mercatenerife S.A. - Polígono industrial de Granadilla.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 37.199,4 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Importe 39.803,36 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Importe (sin impuestos) 37.199,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Lote 4: Lote 4: Sociedades Participadas III

→ Descripción del lote El objeto del contrato será la prestación del servicio de colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las sociedades mercantiles participadas que se señalan a continuación: - Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO). - Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA). - Sociedad Insular para la Promoción de Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI). - SPET, Turismo de Tenerife, S.A.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 50.301,3 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Importe 53.822,39 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Importe (sin impuestos) 50.301,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Lote 5: Lote 5: Sociedades Participadas IV

→ Descripción del lote El objeto del contrato será la prestación del servicio de colaboración con la Intervención General para la realización de una Auditoría de Cumplimiento a realizar sobre las sociedades que a continuación se señalan: - Canarias Submarine Link, S.L. (CANALINK). - Eólicas de Tenerife AIE. - Instituto Vulcanológico de Canarias, S.A. (INVOLCAN). - Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. (IT3). - Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER) - Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT).

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 46.918,73 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Importe 50.203,04 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Importe (sin impuestos) 46.918,73 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 1.500 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - El licitador deberá ser persona física o jurídica, española o extranjera, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), debiendo acreditarse dicho extremo mediante la presentación de un certificado emitido a tal efecto.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Conforme a la normativa vigente y, en particular, en relación a la obligación prevista en el art. 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en virtud de la cual las empresas con 50 o más trabajadores deben cumplir el requisito de que al menos el 2% de sus empleados sean personas con discapacidad.
- No prohibición para contratar - Las prohibiciones para contratar son las previstas en el artículo 71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - ¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?
- Fraude - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
- Participación en una organización criminal - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

→

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

- Corrupción - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - El órgano de contratación rechazará las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres (3) últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Respecto de aquellos licitadores que no sean personas físicas o sociedades profesionales, deberán acreditar la solvencia económica y financiera de acuerdo con el siguiente medio: Volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.
- Otros - Respecto de aquellos licitadores que sean personas físicas o sociedades profesionales, deberán acreditar la solvencia económica y financiera de acuerdo con el siguiente medio: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al 50% del valor estimado del contrato-sin IGIC-, atendiendo al principio de proporcionalidad con la complejidad técnica y con la dimensión económica del contrato.

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) Archivo electrónico 1

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ [Descripción](#) DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A REALIZAR SOBRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PARA EL PERÍODO 2021-2026. LOTE [A seleccionar por el licitador: 1, 2, 3, 4 o 5]

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) Archivo electrónico 2

→ [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1

- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- N° Lote: 5
- Descripción CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A REALIZAR SOBRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PARA EL PERÍODO 2021-2026]. LOTE [A seleccionar por el licitador: 1, 2, 3, 4 o 5]

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- N° Lote: 5

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ayudantes de auditoría adicionales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
- Experiencia del Jefe/a de equipo adscrito/a a la ejecución del contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 39

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 46

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativos de Contratos Públicos de Canarias**
- Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/tacp/>

Dirección Postal

- Avda. José Manuel Guimerá, 10
- (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +34 922922380
- Correo Electrónico tribunalcontratos.hacienda@gobiernodecanarias.org

- Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 01/08/2023' ahora se dice ' 03/08/2023'

→ [2] Donde se decía ' 01/08/2023' ahora se dice ' 03/08/2023'

ID 0000011383550 | UUID 2023-005069 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 27 Jul 2023 13:33:40:294 CEST N.Serie
50647836820827720993049270871125184353 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020